

¿Cuándo puedo presentar una DENUNCIA?

La Secretaría de la Contraloría General se encarga de investigar denuncias sobre comportamientos que impliquen faltas administrativas de servidores públicos, como son:

1. Usar influencias para beneficio propio o de terceros
2. No cumplir con sus funciones
3. Acoso o abuso sexual
4. Irregularidades en las obras públicas
5. Pedir o aceptar sobornos por algún trámite o servicio
6. Usar dinero público para fines personales
7. Desviar recursos públicos
8. Abusar de su autoridad o funciones
9. Pedir trato especial o privilegios
10. Contratar personal de forma indebida
11. Utilizar información de manera incorrecta
12. Tomar decisiones que beneficien intereses personales
13. Autorizar o apropiarse de recursos públicos de manera indebida
14. Encubrir comportamientos incorrectos



¿Cómo puedo presentar una DENUNCIA?



Presencial

En las oficinas de la Secretaría de la Contraloría General, ubicada en Arcos de Belén 2, planta baja, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, así como en las instalaciones de los Órganos Internos de Control que correspondan, en un horario de lunes a viernes de 9 a 18 horas



Digital

A través del Sistema de Denuncia Ciudadana (SIDECC), accediendo mediante la liga: contraloria.cdmx.gob.mx/contraloria/denuncia.php, o mediante el correo electrónico: quejasysdenuncias@cdmx.gob.mx, los 7 días de la semana, las 24 horas del día



Vía telefónica

A través del número telefónico 55 5627 9700, extensiones 50229, 50231 y 51258. En un horario de lunes a viernes de 9 a 15 horas y de 16 a 18 horas



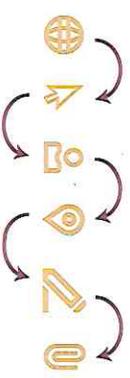
App CDMX

A través del módulo "Anticorrupción" en la aplicación de la Ciudad de México, disponible en la tienda de aplicaciones de tu dispositivo móvil

Paso a paso para llenar el formulario en el Sistema de Denuncia Ciudadana (SIDECC)

- 1 Acceso**
Ingresa a la página web: contraloria.cdmx.gob.mx
- 2 Selecciona**
Da clic en el módulo Denuncia Ciudadana
- 3 Registro**
Captura los datos de la o las personas denunciadas
- 4 Ubicación**
Selecciona o escribe la ubicación donde ocurrieron los hechos
- 5 Hechos**
Narra la descripción de los hechos a denunciar
- 6 Adjunta evidencia**
Puedes registrar evidencia de los hechos como fotos o videos

En caso de que tu denuncia sea de manera presencial o vía telefónica, ten listos estos datos para agilizar tu trámite



¿Qué pasa después de presentar mi DENUNCIA?

Una vez que registres tu denuncia, se **asignará un folio único** para darle seguimiento.

La **autoridad investigadora revisará la denuncia** y, te contactará para informarte sobre el avance de la investigación, así como el expediente asignado.

En caso de no proporcionar tu información de contacto, la **investigación continuará** sin tu participación



Aquí, no olvides que podrás darle **seguimiento a tu denuncia**, con el folio único que te proporcionaremos



Escanea el código QR para dirigirte al **formulario de denuncia y/o consultar el estado** que guarda tu denuncia

¡Tu denuncia es fundamental!



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

Gobierno de la Ciudad de México
Secretaría de la Contraloría General

**POR UNA CULTURA
DE LA DENUNCIA
CERO TOLERANCIA
A LA CORRUPCIÓN**

